

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, 04 MAR 2010

Nº 340 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. D.A N° 2065 de fecha 23.12.09, que adjudica Propuesta Pública denominada "Instalación Red de Datos y Eléctricos DAEM Quisco", Adquisición N°3684-52-L109;
4. El Memorando N° 009 de fecha 22.02.10, del Departamento de Control;
5. Factura N°008405 de fecha 04.01.10, de GB Computación Limitada.;

DECRETO

I. Apruébese la Cancelación de la Factura N°008405 de fecha 04.01.10, a GB Computación Limitada RUT N° 76.195.270-6, por la "Instalación Red de Datos y Eléctricos DAEM Quisco", por la suma de \$3.909.150 (Tres millones nueve mil ciento cincuenta pesos).

II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 22, ítem 06, Asig.007, "Mantenimiento y Reparación de equipos Informáticos", Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

IV. Remítase copia del presente Decreto a Alcaldía, Educación, y Archivo.

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución

- Alcaldía
- Depto. Educación
- Archivo

